

RUTA DE ABORDAJE DE ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑAS MADRES



Foto: <http://fger.org/wp-content/uploads/2018/08/nota-ni%C3%B1as.jpg>

El Registro Nacional de las Personas –RENAP- forma parte de la Mesa Técnica de la Ruta de Abordaje de Atención Integral de Embarazos en Niñas y Adolescentes, en donde convergen varias instituciones del Estado que unifican esfuerzos y acciones para garantizar los derechos de las niñas quienes son madres menores de 14 años.

Es el Departamento de Prevención y Erradicación del Subregistro el encargado de llevar control del cumplimiento de las acciones correspondientes a RENAP, para que se validen los datos que el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social conoce de primera mano para atender inicialmente a las niñas madres.

De igual manera, el RENAP coordina y fortalece el esfuerzo institucional en el abordaje de la atención integral en el registro de ciudadanos hijos de menores de 14 años, realizando las acciones correspondientes con el Ministerio Público, a manera de hacer valer los derechos de identidad, salud, educación y justicia, entre otros.

Los esfuerzos articulados entre instituciones como la Procuraduría General de la Nación –PGN-; Procuraduría de Derechos Humanos –PDH-; Ministerio Público –MP-; Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social –MSPAS-; Secretaría contra la Violencia Sexual Explotación y Trata de Personas –SVET-; RENAP y otras, velan por el cumplimiento de las acciones a cada una.

Datos estadísticos dan cuenta que durante el 2018 se revalidaron los registros de 2,157 casos y durante el 2019 se han validado 1,154 que comprenden los datos del primer trimestre del año.

Los Registradores Civiles y las Operadoras Registrales de Oficinas Auxiliares en Hospitales en donde existe presencia de RENAP, constantemente son capacitados con temas como el “Impacto de la implementación de la Ruta de abordaje y la denuncia correspondiente” con el fin de sensibilizarlos y brindar una atención especializada a las niñas madres.